

con todo el corazón



Ibagué, 28 de abril de 2017.

Señora:

BETSY YOLIMA ROJAS PULIDO

Presidenta Liga de Discapacidad Física del Tolima

Ciudadela Comfenalco, Mz 33 casa 27, etapa 2

Ciudad

Asunto: Notificación por aviso del oficio No. 0319 del 24 de enero de 2017, con el cual se da respuesta a su solicitud de apoyo y entrega de implementación deportiva.

Mediante la presente me permito comunicar que a través de oficio No. 0319 del 24 de enero de 2017 se dio respuesta a la solicitud de apoyo y entrega de implementación deportiva. De igual manera, se informa que, al efectuar la notificación personal de la respuesta, la persona que presta el servicio de mensajería en la entidad, indicó que no fue posible hallar la dirección indicada por el peticionante.

En consideración de lo anterior y en aplicación del artículo 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, se notificará la decisión adoptada a través del presenta aviso, que se publicará en la página web del Instituto junto con el oficio No. 184 de 2017.

Dicha contestación será publicada por 5 días hábiles en las carteleras y en la página web del Instituto. Una vez transcurrido el lapso comentado, se entenderá notificada la contestación.

Cordialmente,

Diego López C.

DIEGO LÓPEZ CUESTA
Secretario General IMDRI

El presenta aviso se publica en las carteleras y página web del IMDRI desde el 28 de abril de 2017 y hasta el 8 de mayo de 2017.



E-03-19

Señora
BETSY YOLIMA ROJAS PULIDO
Presidenta Liga de Discapacidad Física del Tolima
Ciudadela Comfenalco. Mz 33 Casa 27. Etapa 2.
Ciudad

Asunto: Entrega de implementación deportiva para personas en condición de discapacidad física.

Cordial saludo:

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué –IMDMI- como ente promotor del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre realizaron reuniones los días 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2016, en las instalaciones del IMDMI, con el propósito de exponer a las Ligas Deportivas del Tolima los requisitos que debían acreditar para el préstamo de la implementación deportiva recibida por el IMDMI con ocasión de los XX Juegos Nacionales y IV Paranales.

Pese a las reuniones realizadas, en el Instituto no se ha recibido la propuesta de la Liga de Discapacidad Física del Tolima para que el IMDMI proceda a la formalización del préstamo de la implementación deportiva.

Por lo anterior, se requiere que presente la propuesta socializada en las reuniones efectuadas, con el propósito de que el IMDMI pueda realizar las gestiones necesarias para prestar a la Liga de Discapacidad Física del Tolima, con el propósito de beneficiar a los deportistas inscritos a esta.

Cordialmente,

DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente

Se adjunta modelo de propuesta y requisitos de la misma en 3 folios.
Proyectó: Diego López Cuesta/Abogado Externo.